

La declaración conjunta

Un consenso social en educación

Manuel de Puelles Benítez*.

La *Declaración conjunta en favor de la educación*, como es sabido, hunde sus raíces en el Art. 27 de la Constitución. El Art. 27 fue un auténtico pacto escolar, fundamentalmente ideológico, que, precisamente por reunir este carácter evitó el espectro de lo que en nuestro país y en otros se ha llamado la *guerra escolar*. Por eso mismo el pacto del Art. 27 fue importante -los historiadores del futuro lo sabrán apreciar en su justo valor-, pero veinte años después era necesario dar un paso más. Ese paso se ha dado el pasado mes de septiembre al firmarse un documento que surge de la misma sociedad, de los miembros que constituyen la comunidad escolar, representados por múltiples y diversas organizaciones, sindicatos y asociaciones de padres, alumnos y profesores. Esto es, a mi modo de ver, lo que singulariza la *Declaración*: ser una iniciativa que nace en el seno de las fuerzas sociales; representar una voluntad de acuerdo entre todos los que institucionalmente tienen responsabilidades sociales en el mundo de la educación. Estamos tan escaldados de las grandes palabras que instintivamente huimos de ellas, pero por una vez podemos decir que estamos ante una iniciativa que no tiene parangón en la historia de la educación española.

La *Declaración* supone, en primer lugar, un esfuerzo extraordinario, realizado desde posiciones ideológicas distintas, enfoques diferentes e intereses diversos, un esfuerzo que se concreta en un acuerdo que posibilita la permanencia y la continuidad, tan necesarias en educación, de políticas, estrategias y recursos sobre los puntos objeto del consenso, sin perjuicio de la existencia de otras cuestiones que dejan fuera del documento y que siguen sometidas a las legítimas controversias.

En segundo lugar, este documento es una llamada a la sociedad global y a las fuerzas políticas que en el Parlamento la representan. No es, sin duda alguna, el documento que a cada una de las organizaciones sociales le hubiera gustado firmar. No es el documento de cada una de ellas, pero es el documento de toda la comunidad escolar, un acuerdo de mínimos que parte del pacto del Art. 27 y que aleja de nosotros la vieja y siempre presente tentación de hacer y deshacer. Es un consenso, fruto de la transición y del pacto. Un acuerdo que no refleja la victoria de una posición y, por consiguiente, la derrota de otras, sino que busca un terreno de juego común que nos permita a todos avanzar, dar un paso decisivo para consolidar un nuevo marco que mejore la calidad de la educación, garantice los recursos que urgentemente necesita la reforma en marcha y haga efectivo el principio de libertad sin renunciar a las exigencias sociales del principio de igualdad.

En tercer lugar, es un consenso social que se realiza en un momento que preanuncia una situación inédita en nuestra propia historia: estamos a pocos meses de presenciar la completa transformación de la organización de la educación en un sistema descentralizado que alcanzará a toda la nación. A nadie se le oculta que este paso no está exento de dificultades y de riesgos. Legar a un consenso social sobre cuestiones tan importantes como las asumidas en el documento conjura en cierto modo esos riesgos y allana el camino para una solución. Por eso es tan importante que la comunidad escolar con proyección en todo el territorio del Estado haya firmado este acuerdo, un pacto firme de asociación que señala el camino tanto a la Administración central como a las Administraciones autonómicas.

Finalmente, como públicamente ha expuesto el presidente de la Fundación Encuentro en su papel de portavoz de las dieciocho instituciones que firman la *Declaración*, el esfuerzo realizado por estas fuerzas sociales, responsables en cuanto tales de la educación española, no termina aquí: el objetivo ahora es que el consenso social se convierta en un consenso parlamentario que fructifique en medidas legislativas, financieras y políticas, haciendo efectivo así lo que constituye el nervio central de la *Declaración*: la educación debe ser considerada una cuestión de la máxima prioridad y, en consecuencia, debe ser objeto de una política de Estado. Sólo así será posible, como dice la *Declaración*, *hacer frente al más grande de los retos planteados: el logro de una educación de calidad compatible con los principios de equidad social y de libertad.*

* Manuel de Puelles Benítez es catedrático de Política de la Educación (UNED), exvicepresidente del Consejo Escolar del Estado y firmante de la *Declaración* conjunta en favor de la educación.